

## **CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO GENERAL POR EL ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/2017.**

El Colegio Nacional de Integración Profesional (CONAIP). INSTITUCION EVALUADORA DE BACHILLERATO GENERAL POR ACUERDO 286 Y EL DIVERSO 02/04/17 según resolución: RS/CPD/005/2021 fechada en la Ciudad de México el 26 de marzo de 2021 por la Secretaría de Educación Pública

### **CONVOCA:**

A participar a todos los aspirantes interesados en acreditar el nivel de Educación Media Superior y obtener su Certificado General de Estudios de **Bachillerato** en sus **modalidades**:

- 1. Presencial escrito y**
- 2. Presencial en línea.**

### **CONSIDERACIONES:**

Que el Comité Permanente de Designación, en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 resolvió que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para la Designación y Operación de las Instituciones Públicas y Privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 286 y Acuerdo 02/04/17 para el nivel de Bachillerato, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Pedagogía. En virtud de lo anterior, emitió un resultado de selección Favorable para que el Colegio Nacional de Integración Profesional S.C. sea designado como Institución Evaluadora.

### **BASES:**

**PRIMERA: Población a la que se dirige:** La presente convocatoria está dirigida a todas aquellas personas que cuenten con:

- Conocimientos adquiridos de forma autodidacta.
- Conocimientos adquiridos a través de su experiencia en el área profesional o laboral.
- Estudios de nivel Bachillerato truncos.

### **SEGUNDA: Requisitos:**

- Los aspirantes deberán contar con los siguientes requisitos, en original y fotocopia:
  - Clave de registro de población CURP (Formato Actualizado, sin duplicidad y validado por el registro civil).
  - Acta de Nacimiento (Actualizada, no mayor a 6 meses, con código QR).
  - INE o Pasaporte vigentes.
  - Original de carta compromiso y carta responsiva generadas por el sistema debidamente firmadas.

- En caso de ser **menor de edad**, deberá contar con los siguientes documentos adicionales:
- Identificación oficial vigente del padre o tutor (INE o pasaporte vigentes)
  - Original de carta compromiso del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
  - Original de carta responsiva del padre o tutor generada por el sistema con firma autógrafa.
  - Documento que acredite la representación legal para los casos de los menores que son representados por un tutor.

### TERCERA: Proceso de Inscripción:

El proceso de Inscripción, presentación de examen y resultados se resume en el siguiente cuadro: (Autorizado por el Comité Permanente de Designación).

#### PERFIL A EVALUAR: BACHILLERATO

PERIODO 1	Del 21 de enero al 21 de febrero de 2026
21 de enero de 2026	Inicio del periodo.
Del 21 al 24 de enero de 2026	Periodo de registro y pago de derechos.
Del 25 al 28 de enero de 2026	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.
5 de febrero de 2026	Asignación de fechas de exámenes.
Del 7 al 14 de febrero de 2026	Fechas de Presentación de exámenes.
20 de febrero de 2026	Resultados de la evaluación
21 de febrero de 2026	Pago de trámite de Certificado ante DGB.

PERIODO 2	Del 22 de febrero al 21 de marzo de 2026
22 de febrero de 2026	Inicio del periodo.
Del 22 al 25 de febrero de 2026	Periodo de registro y pago de derechos.
Del 26 de febrero al 3 de marzo de 2026	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud.
4 de marzo de 2026	Asignación de fechas de exámenes.
Del 11 al 18 de marzo de 2026	Fechas de Presentación de exámenes.
20 de marzo de 2026	Resultados de la evaluación
21 de marzo de 2026	Pago de trámite de Certificado ante DGB.

### CUARTA: Costos de evaluación:

NIVEL EDUCATIVO POR ACREDITAR	COSTO
<b>Bachillerato General</b>	<b>\$3,000</b>


El costo cubre los procesos de inscripción a ExDiBach, el derecho a la presentación del Examen Disciplinario de Bachillerato General (ExDiBach), el uso de los servicios en las instalaciones de la sede de aplicación como son agua, luz, internet, los medios electrónicos de atención y computadoras para la aplicación de los instrumentos de evaluación. **VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

**QUINTA: Protocolo de Seguridad Sanitaria:**





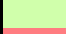



Para el ingreso a la Institución Evaluadora y la Sede Autorizada, los aspirantes deberán cumplir con los lineamientos de Seguridad Sanitaria recomendados por las Autoridades Competentes, para prevenir y controlar la propagación del Coronavirus.

**SEXTA: Calendario de Exámenes:**

El periodo de inscripciones se encuentra abierto y puede consultarse el calendario de evaluaciones establecido en el portal electrónico de CONAIP y se ilustra a continuación:

 Colegio Nacional de Integración Profesional Instancia Evaluadora Acuerdo 286 02/04/17																							
CALENDARIO 2026																							
EXAMEN DISCIPLINARIO DE BACHILLERATO EXDIBACH286.																							
ENERO							FEBRERO							MARZO									
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S			
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7			
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14			
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21			
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28			
25	26	27	28	29	30	31								29	30	31							

	Inicio del proceso
	Registro y pago de derechos
	Análisis de documentos y respuesta a la solicitud
	Asignación de fecha de exámenes
	Fechas de presentación de exámenes.
	Suspensión de actividades
	Resultados de las evaluaciones
	Pago de trámite de certificado ante DGB.

**SEPTIMA: Sedes de aplicación:**

Contamos con 5 sedes de aplicación.

1. Nuestro Campus Matriz ubicado en CDMX en Oxford #38 Col. Juárez. CP: 06600, Delegación Cuauhtémoc.
2. Puebla.
3. Pachuca.
4. Querétaro
5. Morelos.

**OCTAVA: Resultados de Evaluación:**

Los resultados de la evaluación serán notificados al sustentante vía correo electrónico en las fechas señaladas en el calendario oficial.

**NOVENA: Trámite de certificado:**

Una vez acreditado el examen el Colegio Nacional de Integración Profesional enviará el expediente a la Dirección General de Bachillerato quien es la autoridad educativa responsable de llevar a cabo el proceso de certificación de los estudios a nivel de Bachillerato General.

Debiendo contar para el inicio del trámite con el dictamen global de resultados APROBADO en todos sus campos, firmado por el representante de la institución evaluadora y con sello para tener validez, además de los documentos que le solicita la autoridad y el pago respectivo.

En caso de existir una inconsistencia en algún documento o si el sustentante no entregó su expediente completo, CONAIP se deslinda de la responsabilidad de realizar el trámite de certificación ante la DGB.

**DECIMA: Consultas.**

Para mayores informes visite el sitio: [www.conaip.com.mx](http://www.conaip.com.mx)

Tel.+52(55) 5264 7496/ 5264 3307.

E mail: [ctoledo@conaip.com.mx](mailto:ctoledo@conaip.com.mx),

CIUDAD DE MEXICO A 28 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Dirección General  
**Institución Evaluadora**  
**CONAIP.**